CERTIFICACION DE IDONEIDAD
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales***. *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*"

Conforme los estudios y la experiencia, que registra en la hoja de vida de la señora Danna Gabriela Contreras Mendoza, identificado con la cédula Nº 1.092.335.433 expedida en Villa del Rosario, se verifica que cuenta con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Bachiller.

Lo anterior permite demostrar la idoneidad para desempeñar el objeto contractual que a continuación se describe:

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de apoyo a la entidad, para realizar las actividades, planes, programas, políticas y actualización de las políticas del modelo integrado de gestión MIPG".

ACTIVIADES ESPECIFICAS:

1. Apoyar y acompañar a la administración del Departamento Administrativo de Transportes y Transito en la elaboración, formulación, ejecución e implementación de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión.
2. Realizar diagnóstico de las 19 políticas que conforman al modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) bajo los lineamientos de Función pública.
3. Coadyuvar en la gestión de las políticas de MIPG que corresponden implementar en el Departamento de Transportes y Transito.
4. Apoyar en las actividades contempladas en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
5. Actualización de las políticas del modelo integrado de gestión MIPG.
6. Demás actividades asignadas por el supervisor.

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, se establece que es idónea la

contratación de prestación de servicios de apoyo

Para constancia se firma en Villa del Rosario, a los veintiocho (28) días del mes enero del dos mil veintiséis (2026).

LESDY SUSAN ZABALA RUIZ
PROFESIONAL DEL ÁREA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO

(ORIGINAL FIRMADO)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto	Lesdy Susana Zabala Ruiz	Profesional Universitaria Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			